

ENTENDIMIENTO RESPECTO A MEDIDAS MIGRATORIAS

5 de Agosto de 2004

Los representantes de los Gobiernos de la República de Costa Rica, la República Dominicana, la República de El Salvador, la República de Guatemala, la República de Honduras, la República de Nicaragua y los Estados Unidos de América confirman el siguiente entendimiento alcanzado por nuestros Gobiernos en el contexto de las negociaciones respecto al Tratado de Libre Comercio República Dominicana – Centroamérica – Estados Unidos firmado este día (“el Tratado”):

Ninguna disposición del Tratado será interpretada en el sentido de imponer una obligación a una Parte en lo que respecta a sus medidas migratorias.

POR EL GOBIERNO DE COSTA RICA:

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA:

POR EL GOBIERNO DE EL SALVADOR:

POR EL GOBIERNO DE GUATEMALA:

POR EL GOBIERNO DE HONDURAS:

POR EL GOBIERNO DE NICARAGUA:

POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: